PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	4	22/09/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

HOTELES POR MÉXICO
Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras

ASOCIACION MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES

Respetables C. Diputado Luis Armando Melgar Bravo, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público; C. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Comisión de Presupuesto y cuenta pública; C. Diputada Tania Palacios Kuri, Presidenta de la Comisión de Turismo:

En el Paquete Económico 2026, recientemente entregado a la Cámara de Diputados, se incluye un incremento al Derecho de No Residente (DNR). En función de dicho incremento, la Asociación Nacional de Cadenas de Hoteles (ANCH) propone de manera respetuosa pero firme que un porcentaje de estos recursos se destine a la indispensable promoción internacional de México.

El turismo representa el 8.4 % del PIB nacional (INEGI), genera 5 millones de empleos —principal fuente para jóvenes y segunda para mujeres— y mantiene un superávit de la Balanza Turística de más de 14,500 millones de dólares al mes de julio de 2025, diez veces mayor al superávit de la balanza comercial.

En un contexto de intensa competencia global, destinar parte del DNR a promoción será esencial para que México alcance el 5º lugar que se ha propuesto como objetivo en el marco del Plan México (en llegadas internacionales hacia 2030). Invertir en infraestructura y promoción turística puede ser la mejor apuesta de México, en términos de generación de prosperidad compartida, empleo y combate a la pobreza.

Jorge Paoli Díaz
Presidente
Asociación Nacional de Cadenas Hoteleras

Miguel Ángel Fong
Presidente
Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles

Asociación

Responsable de la publicación: **María de Lourdes Berho Corona**